

AJDIP/180-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
25-2020	14-08-2020	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio PEP-527-2020, el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, remite para conocimiento y análisis de los señores Directores, el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el funcionario Carlos Adolfo Díaz Castillo, en contra de la resolución No. PEP-008-2020 emitida por la Presidencia Ejecutiva, así como el expediente administrativo correspondiente.

2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente el traslado del oficio PEP-527-2020 para la próxima sesión, ya que solicitan más tiempo para el análisis del mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio PEP-527-2020, remitido por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA.

2-Trasladar para la próxima sesión de Junta Directiva, el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el funcionario Carlos Adolfo Díaz Castillo, en contra de la resolución No. PEP-008-2020 emitida por la Presidencia Ejecutiva.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.